

DÑA. SILVI BELGICA	515/14	4631	18/09/14
D. MOHAMMAD ALDANKAR	91/14	2228	03/04/14
D. SAKO SIAKA	380/14	4796	30/06/14
SRES. AZZOUR Y MIMOUNT	252/08	6434,6435,6436,6437 Y 6438	27/08/14
SRES. AOMAR Y SIHAM	72/14	6169	14/08/14
AISSA ZAOUAD	562/11	6297	20/08/14
IMAN CHIKHANI	18/05	6284	20/08/14
OUMAR GODJIGO	389/13	6525	29/08/14
DÑA. IKRAM TAHAR BOUCHTA	705/14	6655	10/09/14
D. YASSINE MOUKHTARI	383/12	6433	27/08/14
DÑA. MILUDA MOHAND MUSA	252/08	6438	27/08/14
D. NABIL AYOUB	608/11	6734	04/09/14
D. MOUHSSINE MALKI	376/11	6439	27/08/14
D. ISMAIL ABBASI	170/12	6707	03/09/14
D. AYOUB EL MANSSOURI	291/10	6996	18/09/14

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOME de la ciudad.

Melilla, 7 de octubre de 2014.

La Secretaria Técnica. M.ª Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2306.- Habiéndose intentado la notificación del requerimiento que a continuación se transcribe con fecha de 28 de agosto de 2.014 y no habiéndose podido practicar dicha notificación, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se remite para su publicación, a fin de comunicar a la ASOCIACIÓN DE VECINOS HISPANIDAD (CIF G29954369) que recibida su solicitud para participar en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS 2.014 (BOME N° 5144, de 4 de julio de 2.014) se observa que la misma es incompleta, al faltarle la "copia certificada de la escritura de constitución de la asociación, de la que se desprenda, de manera indubitada que el objeto social de dicha asociación es el fomento de la cultura en cualquiera de sus manifestaciones/l. Por ello, en aplicación de la base sexta de dicha convocatoria, se requiere a la ASOCIACIÓN DE VECINOS HISPANIDAD que en el plazo de 10 días aporte el documento citado, indicándole que, de no hacerlo así en el plazo citado, se le tendrá por desistida en su solicitud.

Melilla a 07 de octubre de 2014.

El Secretario Técnico.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.